

Elizabeth Muñoz Barquero

NECESIDAD Y EXISTENCIA DEL CODIGO DE MORAL PROFESIONAL

“Predicar moral es fácil:
fundamentarla, difícil”.

Schopenhauer

Summary: *Human survival needs regulations and the latter depend on the existence of codes. The professional moral code —part of the wider social moral code— originates as the most important expectation that of an optimal and responsible professional exercise for the benefit of the community, which would favour survival in the best possible conditions. The accomplishment of such an ideal may depend on the response capacity of professional groups.*

Resumen: *La sobrevivencia humana exige una convivencia regulada y esta depende de la existencia de códigos. El código de moral profesional —inmerso en el código moral más amplio de la sociedad— crea como expectativa más importante la de un ejercicio profesional óptimo y responsable en beneficio del bien común. Tal expectativa se fundamenta, en última instancia, en que un ejercicio de esa naturaleza favorece la posibilidad de sobrevivencia de la comunidad en las mejores condiciones posibles. El cumplimiento de esa expectativa puede depender de la capacidad de respuesta de los profesionales.*

La necesidad y la existencia de una moral profesional codificada son un hecho. Pero ¿por qué son necesarios y por qué existen códigos morales profesionales? Es interesante señalar algunos elementos que expliquen tal necesidad, y fundamenten

las expectativas que se crean en la sociedad ante la existencia de esos códigos. Es lo que pretendo considerar aquí. Naturalmente, el planteamiento que sigue representa una, entre muchas posibles maneras de abordar las preguntas anteriores.

Describiré el fenómeno moral como fenómeno típicamente humano, caracterizando qué es lo que entiendo por “humano”. Describiré también cómo, posiblemente, funciona de hecho este fenómeno (y no cómo debería funcionar). Así se puede comprender mejor el juego entre lo real y lo ideal en la moralidad y cómo los códigos morales profesionales están inmersos dentro del fenómeno moral general. También se puede apreciar mejor cómo el profesional se encuentra sometido a una “doble articulación” normativa y de dónde proviene el grado de responsabilidad que se le atribuye.

Una consideración de fondo para lo que sigue es que probablemente desde tiempos muy remotos, los códigos (en general) al exigir una conducta uniforme en relación con determinados fines, han sido y son necesarios para la convivencia regulada y ésta ha sido y es necesaria a su vez para la sobrevivencia de la especie; la sobrevivencia ha sido a lo largo de miles de años y es hoy el fin primordial. En la compleja forma de asociación que es la sociedad contemporánea, el fin primordial es ya no solo la simple sobrevivencia sino la sobrevivencia en las mejores condiciones posibles.

Se tocarán estas cuestiones:

1. Naturaleza humana
2. El fenómeno moral
 - . Posible origen, función y antigüedad de los códigos morales
 - . Lo individual y lo social
 - . Permanencia y cambio en el fenómeno moral
 - . El fenómeno moral como experiencia humana acumulada
3. La responsabilidad social
 - . La profesión
 - . Los códigos de moral profesional
 - . Los profesionales y la capacidad de respuesta.

Comenzaré señalando una útil distinción entre ética y moral. Como ambas palabras quieren decir etimológicamente casi lo mismo (costumbre, hábito aprendido), es común oír hablar indistintamente de valores morales o éticos, y hasta de "valores morales y éticos", aunque esto último es redundante. Siguiendo algunas tendencias de tipo "técnico" por Ética voy a entender una rama de la Filosofía que tiene por objeto el estudio del *fenómeno moral*, su origen, su función, su valor, sus fines, etc.

Parte del fenómeno moral es lo que normalmente se denomina la *moral*, el código, el conjunto de normas consideradas como válidas y obligatorias para todos los miembros de una sociedad o subgrupo social en determinado momento de la historia. Así, Ética y moral se relacionan entonces, como una disciplina con su objeto de estudio. Por lo anteriormente explicado, prefiero hablar de códigos de moral profesional (y no de ética profesional).

1. NATURALEZA HUMANA

A grandes rasgos se puede decir que la naturaleza humana es social, dinámica e histórica.

¿Por qué es social? El humano no puede sobrevivir aislado; no es autosuficiente en ninguna época de su vida; esto es un hecho y no una suposición. De ahí se puede afirmar que el humano tiene una naturaleza social —aunque no necesariamente sociable— puesto que necesita de los otros para sobrevivir. Y no se trata de una necesidad "romántica". Esa necesidad es vital: no sobrevive sin estar acompañado, ni sin realizar acompañado algún tipo de esfuerzo por lograrlo. Desde los tiempos más remotos imaginables el humano ha tenido un problema

fundante de sus quehaceres básicos: la lucha por sobrevivir, esforzándose junto con otros, desarrollando múltiples formas de trabajo para conseguirlo.

¿Por qué es histórica y dinámica? Como sabemos, gracias a diversas disciplinas, la humanización ha sido un proceso de muchos miles de años (y en algunos aspectos posiblemente inconcluso). El humano ha ido adquiriendo ciertas características que lo distinguen de otros animales por caminos largos e intrincados. Y el tiempo transcurrido es historia (y también prehistoria...). Es dinámica porque muchas de sus características sufren modificaciones; no parecen estar fijadas de una vez y para siempre.

De modo más específico, el animal humano se caracteriza por la combinación de varios elementos: postura erguida, especialización del pulgar, empleo de utensilios hechos por él mismo, aumento del tamaño y desarrollo del cerebro, desarrollo de órganos específicos del habla, capacidad de comunicación (de generación en generación), y capacidad de raciocinio. A estos elementos me atrevo a añadir otros como la capacidad de imaginación, de risa y de contradicción. También es capaz de valorar, de preferir. Es capaz de crear cultura, si entendemos por cultura todo lo hecho por el hombre.

Así, el humano es un animal con diversas necesidades impuestas por su lucha por la sobrevivencia y con diversas capacidades para llenar aquellas; ambos elementos, necesidades y capacidades se van desarrollando y haciendo más complejos.

El movimiento que se da entre necesidades y capacidades ha dado lugar a variadas esferas de acción, surgidas a lo largo de un lapso muy dilatado, en fases no siempre paralelas y no siempre simultáneas. Las diversas esferas de acción humana se pueden ver como una respuesta a sus diferentes necesidades. Una de esas esferas de acción es la moral; otras son, por ejemplo, las de la ciencia y la política. A grandes rasgos, a lo largo del tiempo las normas morales han perseguido regular las relaciones de los individuos entre sí, respecto a lo que han considerado "deseable" o "bueno" (la política, la administración adecuada de los intereses que se consideran comunitarios; la ciencia, el dominio de la naturaleza...).

2. EL FENOMENO MORAL

Establecido lo anterior, y recordando que el fenómeno moral es una respuesta parcial a la necesi-

dad específica de sobrevivir, paso a describirlo como producto del juego de varios planos (1). El fenómeno moral es un conjunto: por un lado de normas de acción; por otro, de las acciones concretas de los individuos. Eso nos permite distinguir el factor o plano *normativo* —el de la regla que postula deberes— y el plano *fáctico*, que es el de los hechos concretos. El plano normativo es el plano del *ideal* que un grupo de humanos postula y pretende alcanzar en un momento dado; el plano normativo se encuentra por lo común codificado y en este sentido hablamos de *código moral*, o de moral simplemente. El de lo fáctico, es el plano de la realidad, de la práctica concreta, en el que encontramos lo que cada individuo hace y es calificable con respecto al código moral, como “bueno” o como “malo”. Como los humanos se han encontrado siempre en un espacio y en un tiempo determinados, agregamos dos planos más: el *espacial* y el *temporal*.

Posible origen, función y antigüedad de los códigos morales.

El origen de los códigos (de todo tipo) está, quizás, en la necesidad de convivencia regulada para los humanos (para poder sobrevivir). Pareciera que la convivencia exige la subordinación a reglas. Del mero planteamiento y práctica de una naturaleza social no solo no se desprende que seamos sociables, sino que tampoco se desprende que seamos iguales por naturaleza. O sea, no se deduce —al menos no necesariamente— que pensemos todos de igual manera, que actuemos todos igual, que percibamos los problemas de igual forma, que nos propongamos los mismos fines. Por eso es preciso regular la conducta para uniformarla, en lo posible, con respecto a cierto fin o a ciertos fines. Esto aclara a la vez la función del código moral, a saber: regular la conducta de cada individuo con sus semejantes, en relación con lo que se considere en determinada época “deseable” o “bueno”.

Quisiera también abordar la pregunta sobre la *antigüedad* de los códigos morales.

Partiendo del origen y la función de un código moral, lo más simple sería contestar que los códigos morales han existido desde que el humano es humano. Pero ¿a partir de cuál momento en el pasado podemos decir que el humano es humano? No se podría precisar con exactitud. Sin embargo, es posible intentar un acercamiento con los aportes de disciplinas que han trabajado en la investigación y

en la reconstrucción de nuestra prehistoria. Veamos, por ejemplo, las características del hombre de Cro-Magnon, aceptado universalmente —sin lugar a dudas— como *homo sapiens*. Este parece haber vivido hace alrededor de 50 o 40.000 años. El hombre de Cro-Magnon tenía instrumentos llamados “complejos” tales como agujas, anzuelos; hacía utensilios para fabricar otros utensilios, los decoraba, hacía figurillas, pintaba (las famosas pinturas de Aurignac en el suroeste de Francia, las de Lascaux, las de la cueva de Altamira en España). Indudablemente, había desarrollado un lenguaje para comunicarse porque la estandarización técnica y transmisión no son posibles sin él. También se ha afirmado que posiblemente tenía un cierto grado de abstracción para poder concebir modelos de artefactos (2). Esto nos permite, suponer, entonces, que el humano ha sido tal cuando menos desde hace unos 50 o 40000 años. También es posible suponer que algún tipo de código o protocódigo, debe de haber tenido, pues este hombre vivió en grupos y por ese mismo hecho, debe de haber regulado de alguna manera sus relaciones con los demás, respecto a una noción —implícita o explícita— de lo conveniente.

Me interesa, no la discusión por millares más o millares menos de años para localizar a la humanidad, ya que eso compete a los especialistas en los campos pertinentes, sino el destacar que el fenómeno moral —como otros tipos de comportamiento humano— hunde sus raíces en la prehistoria y que no es, en mi opinión, un asunto que haya comenzado en épocas para nosotros ya “civilizadas”. Por lo tanto, se puede decir que en este tipo de fenómenos, el humano tiene realmente muchísima experiencia acumulada.

Desearía subrayar, no obstante, que el mero señalamiento de la posible antigüedad de este tipo de conducta no implica que los códigos se hayan mantenido inmutables a lo largo del tiempo o que hayan tenido el mismo grado de complejidad. La esfera de acción moral es parte de la respuesta a una necesidad, sí, pero la modalidad que puede mostrar en cada época y en cada lugar puede ser específica.

Lo individual y lo social

¿Es el fenómeno moral estrictamente individual o es estrictamente social?

Se puede considerar que es social e individual a la vez (3). Para afirmar esto tengo presentes dos

de los planos distinguidos anteriormente en el fenómeno moral: el normativo (el deber ser) y el fáctico (lo que es), y además los siguientes puntos:

— Que cada uno de nosotros tiene una dotación genética única e irreplicable (al menos por ahora) y que esto garantiza, en principio, nuestra individualidad, nuestra diferencia, y con ella, nuestro potencial como agentes de cambio o de conservación de por ejemplo, códigos y prácticas. Somos diferentes aunque tengamos una naturaleza social en el sentido ya explicado aquí. Si el individuo desapareciera siempre y en todos los casos en el “mar social” no podríamos explicar el cambio, las transformaciones en los códigos y las prácticas correspondientes.

— Otro asunto de importancia es que cuando venimos al mundo ya nos encontramos con un código moral (en realidad con una serie de códigos relativos a muchos tipos de conducta, que nos enseñan y que acatamos por largo tiempo; a veces, toda una vida). Se puede decir que antes de aprender a hablar, ya nos están entrenando en el aprendizaje y cumplimiento de las normas morales como parte fundamental de nuestra educación, o mejor, de nuestro proceso de endoculturación que es el que nos habilita para ser reconocidos y aceptados como miembros de la sociedad. De tal modo, que antes de ser “algo” en concreto (como médico, dentista, economista o chofer, etc.) somos considerados como “sujetos morales”.

Por otra parte, este código vigente tiene su propia historia social: ha sido construido por muchas generaciones, responde de alguna manera a la experiencia y a las aspiraciones de éstas. Así que un código moral tiene origen social al comienzo de nuestras vidas, y social es su aprendizaje para cada uno de nosotros. También es social porque regula actos que tienen consecuencias para otros y estos “otros”, miembros de una sociedad, se encargan de aprobar o desaprobar ciertas conductas.

Entonces ¿en qué sentido es individual la moral? En primer lugar, recordemos, es un individuo, una persona, única e insustituible, la que actúa (plano fáctico) moralmente (o inmoralmente) de acuerdo con el código; es también la persona la unidad que interioriza las normas en lo que llamamos la conciencia, y además es el individuo como tal un potencial agente de cambio (o de conservación) de su entorno, a lo largo y ancho de sus relaciones con él. Es el individuo en sí y con otros el que puede querer y hacer cambiar las cosas o dejarlas como están. Obsérvese que si la sociedad tuviera

el poder de uniformar la conducta —en este caso moral— de todos sus miembros, no habría discusión sobre prácticas “buenas” y “malas”.

De este modo se puede apreciar que la moral es producto de la interacción entre las personas y sus comunidades. Es decir, es individual y social a la vez. No hay paradoja en lo afirmado si lo ubicamos en el marco de una naturaleza cuya característica más relevante para este efecto, es la de ser dinámica e histórica. Sólo en una visión estática de la realidad no caben modificaciones ni relaciones dialécticas entre personas, grupos de personas (como los profesionales colegiados), masas de personas y el resto de la sociedad, ni entre sociedades, ni generaciones. Sin embargo, como se dice a menudo, el humano es un ser que siempre se está haciendo. La consecuencia es que sus códigos, sus acciones, su vida, siempre están haciéndose, aunque a lo largo de períodos muy prolongados.

Permanencia y cambio en el fenómeno moral.

El hombre no está nunca enteramente terminado; no obstante, en la historia encontramos cierta permanencia de conductas y normas consideradas como “buenas”. Tal permanencia se puede explicar así: la humanidad ha sabido durante miles de años que sus miembros no pueden sobrevivir aislados. Históricamente ciertas acciones han probado ser más beneficiosas, más útiles que otras para conservar la vida o para fomentar la “vida buena” (material y moral) que en cada época una sociedad (o un sector de ella) se propone como meta y espera heredar al futuro. Este factor de beneficio, de utilidad, es un factor de conservación que se combina con otros. El plano normativo es coercitivo y la coerción se transmite por medio de distintas instancias: la autoridad de los viejos, la familia, la religión, el poder político, el poder gremial, etc.

La explicación del cambio es más obvia: los grupos humanos no son un todo homogéneo e indiferenciado. En la búsqueda de la mejor vida buena posible, diferentes sectores tienen, debido a sus distintos intereses (económicos, políticos, profesionales, etc.), ideas diversas acerca de lo que significa la propuesta de “mejor vida posible”, y sobre todo, acerca de los medios para lograrla.

Lo anterior puede dar cuenta de las transformaciones más evidentes de una época a otra, pero también explica la usual coexistencia de una pluralidad de códigos y conductas dentro de una misma sociedad y en sociedades que son contemporáneas.

Así, tanto la conducta real de los humanos, como los ideales que se proponen en sus diversos códigos, esto es, el fenómeno moral en su conjunto, es producto de este perpetuo movimiento, producto de esta práctica y contradicción continua entre lo que es y lo que debiera ser, de esta permanente interacción de los hombres entre sí, y, a la vez, con su entorno.

Nótese que si el humano no tuviera que vivir en sociedad, si no pudiera y no tuviera que plantearse posibilidades por medio de su razón y su imaginación para enfrentar los retos, si no pudiera contradecirse, si no pudiera, en fin, pensar y pasar de lo que es a lo que cree que debería ser, no tendría el problema de escoger sus acciones, de la concepción de metas y fines, de cuestionarse sus prácticas, ni el de reexaminar sus hipótesis y teorías, sus códigos morales y legales. Esto equivale a decir que no tendría problemas morales, ni políticos, ni científicos, ni técnicos.

El fenómeno moral como “experiencia humana acumulada”.

El fenómeno moral es un producto humano extremadamente complejo. No es posible entonces atribuirlo a lo meramente subjetivo y caprichoso, o darle un carácter de “absoluto”, incondicionado, inmutable, atemporal, y colocarlo en un mundo aparte y hasta por encima del humano. El fenómeno moral tiene prehistoria, una larguísima historia; tanto, que es muy anterior al desarrollo de lo que hoy llamamos ciencia. Así, nuestro presente está en relación con el pasado de la comunidad humana y está en relación con el futuro. Pero todos queremos “saber a qué atenernos”, que lo que aprobamos sea verdad “de verdad”; queremos saber cuál es la verdad moral humana. A esta pregunta podemos responder lo siguiente: la verdad moral no puede estar más que en un proceso histórico y correlativo al proceso general del conocimiento.

El conocimiento es acumulativo. Una nueva teoría, por ejemplo, no es siempre la refutación total de la precedente. A veces sucede que es precisamente su desarrollo. Lo “nuevo” no anula siempre lo “viejo”, sino que muchas veces lo incluye y lo amplía. Así, aunque el conocimiento general acumulado, alcanza en puntos singulares niveles absolutos, su naturaleza es de proceso aproximativo de verdades parciales. Lo mismo más o menos sucede con los códigos y acciones morales. Ha sido la acción, el ensayo, el error o el acierto de millares

de seres, los que han mostrado la verdad o falsedad encerradas en determinadas normas, en determinados fines que el hombre se ha propuesto como ideales morales, la verdad o falsedad encerradas en los medios escogidos y las acciones que se llevan a cabo para lograr tales ideales.

La experiencia acumulada —negativa o positiva respecto de los fines— se refleja en el plano normativo y en el plano fáctico. Y esto podemos verlo desde al menos dos ángulos: cuando la práctica no es como la exige la norma, esta sigue existiendo. En otros casos, la práctica desborda a la norma y la supera, y esta desaparece. El “deber ser” sigue en el horizonte de lo ideal, porque, donde y cuando no tiene realidad. Si la conducta llega a uniformarse de acuerdo con una norma, esta desaparece pues ya no es necesaria.

Quizás algunos ejemplos ilustren lo anterior: la conservación de la vida, el deseo de lograr condiciones de vida verdaderamente humana para toda la población del planeta son ideales vigentes todavía, que tienen por base la experiencia acumulada. Tanto la que ha probado ser buena como la que no. La Declaración de los Derechos Humanos es otra oportuna muestra de experiencia históricamente acumulada, que empuja al humano contemporáneo al horizonte de lo ideal. También, la pérdida catastrófica de millones de vidas provocada por la mano misma del hombre no ha quitado actualidad al ideal de conservar la vida en el mundo; por el contrario, lo ha reafirmado y a la vez ha hecho surgir criterios más sólidos para tratar de evitar que se siga repitiendo. Si los humanos dejaran de matarse entre sí ¿qué sentido tendría la norma que prohíbe quitar la vida?

3. LA RESPONSABILIDAD SOCIAL

Una característica del individuo humano es la de no ser autosuficiente en ninguna etapa de su vida. Más bien, es *insuficiente, deficiente* si está solo. El humano necesita de los otros. Creo que en esa característica hunde sus raíces una parte de nuestro código vigente: al humano no puede serle indiferente la comunidad social. La comunidad, de hecho, no espera ni admite indiferencia. Esto no implica que a uno le tengan que encantar todos los vecinos, o todos los colegas. Sí implica que por depender de los otros, uno no puede actuar únicamente a favor de su propio bienestar, de sus propios intereses. La comunidad espera que cada individuo responda ante ella, que cada individuo sea responsable,

que tenga responsabilidad social. No es una mera suposición. Es un hecho que se hace todavía más manifiesto al examinar aunque sea muy someramente, algunas de las características de la acción moralmente calificable por los demás.

En esta acción se pueden distinguir, entre otros elementos (4) los siguientes:

- fin,
- medios,
- consecuencias para otros.

La comunidad juzga un acto comparándolo con determinada norma moral, sobre la base de que se tiene conciencia del fin, libertad para escoger los medios para obtener ese fin, y de que se saben las *consecuencias* de nuestros actos para *los demás*. (Nuestra responsabilidad es sobre todo para con los demás; lo que sucede en el fuero interno, la sociedad lo ignora).

De estos supuestos surge la exigencia de la sociedad: estamos obligados a responder de nuestra conducta ante ella.

La profesión.

Una profesión se puede caracterizar así: es una actividad en nuestro medio avalada por estudios y grado universitarios, que se ejerce públicamente, como medio de sustentación de vida, en forma permanente, y que desempeña una *función social*, por la que se es retribuido económicamente. Una profesión tiene como marco una sociedad organizada, dentro de la cual las labores están repartidas (5) y contribuyen —o se espera que lo hagan— al *bien común*.

La sola mención de función social y bien común deja entrever no solo por qué al profesional se le exige responsabilidad social, sino cuál es la raíz de esta. Creo de interés lo siguiente: el profesional no solo desempeña una función social que contribuye al bien común, al menos en principio. También, y más específicamente, cada profesional forma parte de la *intelligentsia* de la comunidad, del país. La totalidad de los profesionales son la *intelligentsia* y son los usufructuarios, promotores y depositarios del saber logrado por su sociedad. Como depositarios del saber de ellos dependen, en forma considerable, las posibilidades de sobrevivencia y desarrollo de su sociedad. Son nada menos que los custodios de la tradición creativa y del

pensamiento crítico acerca de los problemas normativos en general —no solo de los morales— de su sociedad.

Saben mucho de lo que el resto de la comunidad sabe poco o no sabe nada. Y sin embargo, lo que saben se lo deben, en buena parte, a esa multitud anónima que solemos llamar sociedad. Y lo mucho que dominan pueden, de hecho, utilizarlo para su propio beneficio únicamente o para el bien común. Tienen el poder que da el conocimiento para hacerlo o no hacerlo. El ejercicio público y la consecuente obligación de contribuir al bien común, junto con el pertenecer a la *intelligentsia* hacen que el profesional esté sometido a una “doble articulación” normativa: la que le corresponde como simple miembro de la sociedad, y la que le corresponde como miembro de la *intelligentsia*, como profesional.

Los códigos de moral profesional.

El Estado delega en los colegios profesionales funciones públicas que, de otra manera, estarían bajo la tutela directa de aquel. De este modo los colegios controlan el ejercicio liberal de las profesiones para garantizarle a los miembros de la sociedad que los colegiados son idóneos para desempeñar la actividad correspondiente; por ejemplo, que la vida, el patrimonio, los dientes, la mente, las arterias, las casas, los acueductos, la libertad, están siendo cuidados o salvaguardados o contruidos, por quienes mejor saben hacerlo.

No solo se les encarga de velar por la idoneidad de los profesionales, sino también de asegurar a la comunidad que los que cometen errores, responderán por ellos: errores para con el bienestar general, el de los colegas, el de los profesionales afines, el de los clientes o pacientes, de los pupilos, etc. El profesional, entonces, tiene que ejercer su arte conforme a reglas específicas de tipo técnico y conforme a reglas específicas de tipo moral.

Sin duda, se puede cumplir con las reglas de tipo técnico, sin cumplir con las moralmente exigidas. Lo legal y lo moralmente correcto no siempre van de la mano.

Los códigos de moral profesional son elaborados por cada colegio mas se inscriben dentro del marco más amplio del código moral de la sociedad (para efectos de análisis, son en realidad subcódigos). Sin embargo, abarcan asuntos específicos de acuerdo con cada profesión. Reflejan en sus normas la experiencia social acumulada en el desarrollo de una actividad profesional (cómo ha sido el

comportamiento moral de los profesionales y cómo debería ser). Por ejemplo, dado que el chismorreo, el robo de ideas, de clientes o de pacientes, no fomentan, no permiten un ejercicio profesional óptimo —esto es experiencia acumulada de tipo negativo— tales acciones aparecen como punibles en los códigos. Si las normas pertinentes lograran modificar la conducta de los profesionales en los aspectos mencionados u otros, si lograran que tales prácticas desaparecieran, las normas correspondientes desaparecerían igualmente; ya no tendrían razón de ser. Mientras tanto, cuando no es lo que debe ser, se aplica el régimen disciplinario.

Los profesionales y la capacidad de respuesta.

Tanto la comunidad como los gremios tienen un ideal de profesional. Las normas establecidas en sus códigos de moral aspiran a hacerlo real. Es parte de su respuesta al reto que les presenta el entorno, en el esfuerzo por hacer del bien común algo más que un cliché.

Ahora bien, si la naturaleza humana es dinámica e histórica; y si el fenómeno moral es, en parte, producto de la interacción del individuo con otros individuos y de grupos con el resto de la sociedad; si en él se puede observar permanencia pero también cambio, entonces no tiene por qué esperarse que las acciones inadecuadas producidas en el pasado y en el presente, deban repetirse en lo futuro necesariamente.

Los códigos morales profesionales crean la expectativa social de que los profesionales sirvan al beneficio común, de cuyo logro puede depender en buena medida la sobrevivencia y el desarrollo de la sociedad a la que pertenecen. Y para este efecto, el que los grupos humanos no sean indiferenciados ni homogéneos, no es como podría parecer, una desventaja; es fuente de contradicción, sí, pero también un caldo de cultivo para la renovación y la creatividad dedicadas a alcanzar dicho fin.

Según el punto de vista expresado aquí, hay un movimiento dialéctico entre las capacidades humanas (las de raciocinio, de imaginación, de contradicción...) y las necesidades planteadas por el entorno (sean estas ecológicas, políticas, económicas, morales, etc.). Conviene también recordar que estamos insertos en un medio determinado: en él abundan diversas opiniones sobre el significado de "mejor vida posible", de los medios para lograrla y acerca de cuántos sujetos habría que abarcar con

ella. Sabemos, por otro lado, que como *intelligentia* el profesional es custodio no solo del saber, sino de la capacidad de pensamiento crítico.

La acción transformadora —que podría traducirse en acción que contradiga lo que es— está en relación con la capacidad de respuesta proveniente del potencial de cambio o de conservación de los agentes, según se requiera. Los profesionales, en este caso, tienen a su haber en cuanto a la capacidad de respuesta, conocimiento y pensamiento crítico. Pero tal capacidad de respuesta en relación con un fin como sería el bien social, está sujeta a una continua y profunda reflexión sobre la práctica concreta. Con base en aquella pueden contribuir con gran fuerza, al paso de lo ideal a lo real.

NOTAS

(1) Véase Adolfo Sánchez Vázquez. *Ética*. (México. Editorial Grijalbo, S.A., 1979.). Pp. 55–56.

(2) Cf., Sherwood L. Washburn. "Tools and Human Evolution". En: *Scientific Technology and Social Change* (Readings from Scientific American). (San Francisco, California. W.H. Freeman & Co. 1974.). Pp. 1–23. H. Vallois et al. *Los procesos de hominización* (México. Editorial Grijalbo. 1979.). Pp. 95–117.

(3) Cf. José Luis L. Aranguren. *Ética y política*. (Madrid. Ediciones Guadarrama. 1963). Capítulo I.

(4) Véase Adolfo Sánchez Vázquez. Op.Cit. Pp. 65–70.

(5) José Todolí et al. *Moral Profesional*. (Madrid. Instituto 'Luis Vives' de Filosofía. 1954.). P.53.

BIBLIOGRAFIA

- Aranguren, José Luis. *Ética y política*. Madrid. Ediciones Guadarrama. 1963.
- Braidwod, Robert J. *El hombre prehistórico*. Trad. Carmen González. México. Fondo de Cultura Económica. 1971.
- Código de ética farmacéutica*. Colegio de Farmacéuticos de Costa Rica. Mimeografiado. S.f.
- Código de moral médica*. Colegio de Médicos y Cirujanos de Costa Rica. San José, Costa Rica. Publicaciones Caja Costarricense de Seguro Social. 1981.
- Kant, Emmanuel. 'Idea de una historia universal en sentido cosmopolita'. En: *Filosofía de la historia*. Trad. E. Imaz. México. Fondo de Cultura Económica. 1978.
- Leakey, Louis S. B. *Adam's Ancestors*. New York. Harper & Row, Publishers. 1960.
- Leakey, Richard E. *Orígenes del hombre*. Trad. Francisco González Aramburu. México. Consejo Nacional de Ciencia y Tecnología.
- Ley orgánica, reglamento interior y código de moral*. Colegio de Abogados de Costa Rica. San José, Costa Rica. Imprenta Nacional. 1987.
- Ley orgánica, reglamento interior general y otros reglamentos especiales*. Colegio Federado de Ingenieros y Arquitectos. San José, Costa Rica. S.f.
- Leyes, reglamento y guía profesional*. Colegio de Cirujanos Dentistas de Costa Rica. San José, Costa Rica. 1985.

SánchezVázquez, Adolfo. *Ética*. México. Editorial Grijalbo. 1979.

Todolí, José et al. *Moral Profesional*. Madrid. Instituto 'Luis Vives' de Filosofía. 1953.

Ulloa Gamboa, José Joaquín. *Nociones de moral profesional*. Tesis de Grado. San José, Costa Rica. 1955.

Vallois, H. et al. *Los procesos de hominización*. Trad. Rafael Angla Marín. México. Editorial Grijalbo. 1969.

Varios. *Evolución*. (Libros de Investigación y Ciencia, Scientific American). Barcelona. Editorial Labor, S.A. 1978.

Elizabeth Muñoz Barquero
Univ. de Costa Rica
Escuela de Filosofía